

**RESOLUCIÓN PR/DL N° 1149 /21**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE OPERACIÓN A NIVEL ESTRATÉGICO Y LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN DE RIESGOS POR PROCESOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY –MECIP:2015 EN PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)”.**

Asunción, 30 de diciembre de 2021

**VISTO:**

El Decreto N° 962/08 de fecha 27 de noviembre de 2008; la Resolución CGR N° 425/08 de 09 de mayo de 2008; la Resolución CGR N° 377/16 de fecha 13 de mayo de 2016; la Resolución AGPE N° 326/19 de fecha 17 de octubre de 2019; la Nota Interna GG/UGM/ME 112-0168/2021 de fecha 29 de diciembre de 2021, de la Coordinadora del Equipo MECIP; la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 “*Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica*”; la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 “*Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo*”; Expediente PETROPAR N° GG-112-0168/2021; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, por Decreto N° 962/08 de fecha 27 de noviembre de 2008, se modifica el Título VII del Decreto N° 8127 del 30 de marzo de 2000, por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 “*De Administración financiera del Estado y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)*”, en los siguientes términos: “...**TÍTULO VII SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN CAPITULO II “MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO: APRUEBASE Y ADOPTASE EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), DEFINIDO EN EL ANEXO QUE FORMA PARTE DE ESTE DECRETO”.**

**Que**, por Resolución CGR N° 425/08 de 09 de mayo de 2008, se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay – MECIP como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las Entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República.

**Que**, por Resolución CGR N° 377/16 de fecha 13 de mayo de 2016, se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015.

**Que**, por Resolución AGPE N° 326/19 de fecha 17 de octubre de 2019, se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015.

Es fotocopia del documento que obra  
en el Archivo de la empresa.

**Abg. Elizabeth Paniagua Aguilera**  
Secretaria General  
Petróleos Paraguayos  
(PETROPAR)

**RESOLUCIÓN PR/DL N° 1142/21**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE OPERACIÓN A NIVEL ESTRATÉGICO Y LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN DE RIESGOS POR PROCESOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY –MECIP:2015 EN PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)”.**

**Que**, existe la necesidad de establecer, implementar y mantener políticas operacionales que permitan estructurar y direccionar el buen desempeño del modelo de gestión por procesos, definiendo los parámetros de diseño de las actividades y tareas requeridas para dar cumplimiento a los objetivos de los procesos, conforme lo establece la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP:2015 y dar continuidad a los trabajos anteriormente iniciados.

**Que**, por Nota Interna GG/UGM/ME 112-0168/2021 de fecha 29 de diciembre de 2021, la Coordinación del Equipo MECIP solicita la aprobación formal de la Política de Operación Estratégicos y de Riesgos por Procesos, elaborados al cierre del Ejercicio Fiscal 2021, para Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

**Que**, el Artículo 22 de la Ley N° 1182/85 “*Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica*”, modificado por el Art. 14 de la Ley 2199/2003 “*Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo*”, establece como funciones del Presidente: “... b) establecer normas de dirección y administración de PETROPAR; ... e) administrar los fondos de la empresa de acuerdo a esta ley y su reglamento; ... t) ejercer la representación legal de la entidad; ... v) realizar todas las demás funciones administrativas y operativas que le correspondan por su naturaleza”.

**Que**, el Presidente de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), en el ámbito de su competencia, tiene la facultad de establecer normas de dirección, administración y dictar resoluciones para dichos efectos.

**POR TANTO:**

En virtud a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 1182/85 “*Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica*” modificada por la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 “*Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo*”.

**EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)  
RESUELVE:**

**Artículo 1°- APROBAR** las Políticas Operacionales a Nivel Estratégico elaborado por la Dirección Gabinete de Presidencia para Petróleos Paraguayos (PETROPAR), que se anexa y forma parte de la presente resolución, atendiendo los riesgos relacionados al cumplimiento de los objetivos institucionales que se citan a continuación:

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la empresa.

Abg. Elizabeth Paniagua Aguilera

MISIÓN “Suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado, contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay”

Seguira Iteñia  
Petróleos Paraguayos  
(PETROPAR) de 4

**RESOLUCIÓN PR/DL N° 1142/21**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE OPERACIÓN A NIVEL ESTRATÉGICO Y LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN DE RIESGOS POR PROCESOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY –MECIP:2015.EN PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)”.**

MACROPROCESOS	PROCESOS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
1. Gestión de Direccionamiento Estratégico ME/1	Planificación y Control de Gestión	Dirección Gabinete de Presidencia
	Desarrollo de Negocios y Compras Spot	Dirección Nuevos Negocios
	Gestión de Nuevos Negocios	Dirección Nuevos Negocios
2. Gestión de Comercialización - MM/2	Ventas	Dirección Comercial
	Importación de Combustibles	Gerencia de Comercio Exterior
3. Gestión de Abastecimiento, Producción, Exploración y Explotación - MM/1	Producción de Alcohol	Gerencia Planta Industrial Mauricio José Troche / Gerencia de Producción Mauricio José Troche
	Recepción, Almacenaje y Despacho de Combustible	Gerencia de Operaciones y Procesos
	Control de Productos	Gerencia de Control de Productos
	Exploración y Explotación Petrolera	Unidad de Exploración y Explotación
4. Gestión Administrativa y Financiera - MA/1	Administración Financiera, Contable y Presupuestaria	Dirección Financiera
	Gestión del Talento Humano y Responsabilidad Social	Dirección de Gestión Empresarial
	Adquisiciones	Dirección Operativa de Contrataciones
5. Gestión de Ingeniería e Infraestructura - MA/2	Mantenimiento de Equipos Industriales y Supervisión de Obras	Gerencia de Mantenimiento Planta Villa Elisa Gerencia de Mantenimiento Planta Mauricio José Troche
	Gestión de Proyectos y Obras	Dirección de Proyectos y Obras
6. Gestión Legal y Soporte Jurídico - MA/3	Asesoría Jurídica	Dirección Jurídica
	Secretaría General	Secretaría General
7. Gestión de Información, comunicación y telecomunicaciones - MA/4	Comunicación Interna y Externa	Dirección de Comunicación
	Tecnología de la Información	Dirección de Tecnología de la Información
	Auditoría Interna	Auditoría Interna
8. Gestión de Control y Evaluación - MA/5	Seguridad y Vigilancia	Dirección de Seguridad y Vigilancia
	Administración de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente	Gerencia de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente
	Administración de Transparencia Institucional	Dirección de Transparencia
	Gestión y Control del MECIP	Unidad de Gestión y Control de MECIP

- **Formato POP** - DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE OPERACIÓN POR OBJETIVOS INSTITUCIONALES.
- **Formato POP** - DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE OPERACIÓN POR PLAN ESTRATÉGICO.
- **Formato POP** - DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE OPERACIÓN POR FODA.

**Artículo 2º- APROBAR** las Políticas Operacionales de Riesgos por Procesos – FORMATO POP para Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

**Artículo 3º.- ESTABLECER** definición, elaboración y cumplimiento de cada una de las políticas aprobadas, así como su revisión y actualización periódica anual es responsabilidad de las diferentes dependencias responsables de cada Proceso, Sub proceso y Actividad desarrollada en la Empresa, que se citan a continuación:

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la empresa.

**Abg. Elizabeth Paniagua Aguilera**  
Secretaria General

MISIÓN "Suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente los recursos (energía, agua) y la innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de control, contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay"

**RESOLUCIÓN PR/DL N° 1142/21**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE OPERACIÓN A NIVEL ESTRATÉGICO Y LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN DE RIESGOS POR PROCESOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY –MECIP:2015 EN PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)”.**

**Artículo 4°.- DISPONER** que la guarda y custodia de las Políticas Operacionales de Riesgos por Procesos – FORMATO POP, aprobadas en esta oportunidad estarán a cargo y responsabilidad de la Unidad de Gestión y Control del MECIP dependiente de la Gerencia General de Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

**Artículo 5°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la empresa.

**COPIA PARA MECIP**

**DENIS LICHI**  
Abg. Elizabeth Paniagua Aguilera  
PRESIDENTE  
Secretaria General  
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)  
Petróleos Paraguayos  
(PETROPAR)

**COPIA PARA MECIP**

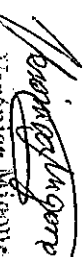
## DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE OPERACIÓN POR OBJETIVOS INSTITUCIONALES


POP

INSTITUCIÓN:	PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)	
COMPONENTE:	CONTROL DE IMPLEMENTACION	
PRINCIPIO:	CONTROL OPERACIONAL	
REVISION 5		

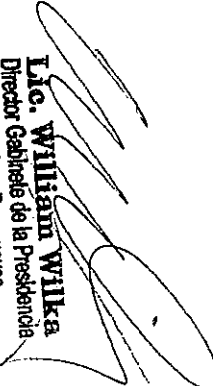
**OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

No.	(1) Riesgos (Aspectos Críticos)	(2) Tipo de Riesgo	(3) Políticas de Operación	(4) Plazo de aplicación o Fecha de vigencia.	(5) Responsable de su cumplimiento	(6) Instrumentos de Evaluación de Cumplimiento	(7) Acciones a realizar en caso de Incumplimiento.
1	Conflicto de Intereses	CORRUPCIÓN	Establecer las directrices y los intereses a un solo punto	dic-22	Gerencia General	Revisión semestrales	Plan de mejoramiento
2	Demora	Operaciones NO Rutinarias	Diseñar un plan de abastecimiento continuo	dic-22	Gerencia General	Revisión semestrales	Plan de mejoramiento
3	Suscripción indebida de contratos	Operaciones NO Rutinarias	Prohibir la suscripción de contratos por incumplimiento	dic-22	Gerencia General	Revisión semestrales	Plan de mejoramiento
4	Inversiones incorrectas	Operaciones NO Rutinarias	Rediseñar proyectos de inversión que garanticen margen altos	dic-22	Gerencia General	Revisión semestrales	Plan de mejoramiento

  
**Ing. Verónica Matipone**  
 Jefa del Área Planificación y Control de Gestión  
 Sub Gerencia de Planificación  
 PETROPAR

  
**C.P. Pedro Roberto**  
 Gerente General  
 Petróleos Paraguayos (PPT)



  
**Lic. William Wilka**  
 Director Gabinete de la Presidencia  
 Petróleos Paraguayos  
 PETROPAR

COPIA PARA MECIP

**DEFINICION DE POLITICAS DE OPERACION POR PLAN ESTRATEGICO**

**POP**

INSTITUCION: **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**  
 COMPONENTE: **CONTROL DE IMPLEMENTACION**  
 PRINCIPIO: **CONTROL OPERACIONAL** REVISION 5

**PLANES ESTRATEGICOS**

No.	(1) Riesgos (Aspectos Críticos)	(2) Tipo de Riesgo	(3) Políticas de Operación	(4) Plazo de aplicación o Fecha de vigencia.	(5) Responsable de su cumplimiento	(6) Instrumentos de Evaluación de Cumplimiento	(7) Acciones a realizar en caso de Incumplimiento.
1	Demora	Operaciones Rutinarias	Establecer y prevenir los periodos de retrasos	dic-22	Gerencia General	Revisión semestrales	Plan de Mejoramiento
2	Incumplimiento de contrato	Operaciones NO Rutinarias	Políticas de castigo por incumplimiento de contrato	dic-22	Gerencia General	Revisión semestrales	Plan de Mejoramiento
3	Riesgo de Precio	Operaciones Rutinarias	Actualización de precios según tendencia del mercado	dic-22	Gerencia General	Revisión semestrales	Plan de Mejoramiento
4	Deterioro	Operaciones Rutinarias	Plan de mantenimiento anual de las propiedades	dic-22	Gerencia General	Revisión anuales	Plan de Mejoramiento

*Francisco Luque*  
 Sr. Director de Operaciones  
 Sr. Director de Planificación y Control de Gestión  
 Sr. Gerencia de Planificación  
 PETROPAR

*Lic. William Wilka*  
 Director Gabinete de la Presidencia  
 Petróleos Paraguayos  
 PETROPAR

*Pedro Román*  
 Gerente General  
 Petróleos Paraguayos (PETROPAR)



COPIA PARA MECIP

**DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE OPERACIÓN POR FODA**

**POP**

INSTITUCIÓN: **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**  
 COMPONENTE: **CONTROL DE IMPLEMENTACION**  
 PRINCIPPIO: **CONTROL OPERACIONAL**

**REVISION 5**

**FODA**

No.	(1) Riesgos (Aspectos Críticos)	(2) Tipo de Riesgo	(3) Políticas de Operación	(4) Plazo de aplicación o Fecha de vigencia.	(5) Responsable de su cumplimiento	(6) Instrumentos de Evaluación de Cumplimiento	(7) Acciones a realizar en caso de Incumplimiento.
1	Demanda	Operaciones NO Rutinarias	Establecer y definir los acuerdos comerciales eguros	dic-22	Gerencia General	Revisiones semestrales	Plan de mejoramiento
2	Conflicto de Intereses	CORRUPCIÓN	Establecer las directrices y los intereses a un solo punto	dic-22	Gerencia General	Revisiones semestrales	Plan de mejoramiento
3	Celebración indebida de Contratos	Operaciones NO Rutinarias	Establecer y definir los acuerdos comerciales eguros	dic-22	Gerencia General	Revisiones semestrales	Plan de mejoramiento
4	Conflicto de Intereses	CORRUPCIÓN	Establecer las directrices y los intereses a un solo punto	dic-22	Gerencia General	Revisiones semestrales	Plan de mejoramiento
5	Riesgo de Precio	Operaciones Rutinarias	Realizar proyecciones en bases a coyuntura del mercado	dic-22	Gerencia General	Revisiones semestrales	Plan de mejoramiento
6	Pandemia	Operaciones NO Rutinarias	Implementar un sistema sanitario seguro y adecuado	dic-22	Gerencia General	Revisiones semestrales	Plan de mejoramiento
7	Demora	Operaciones NO Rutinarias	Especificar plazos a cumplir	dic-22	Gerencia General	Revisiones semestrales	Plan de mejoramiento

COPIA PARA MECIP

*Verónica Milgrom*  
**Ing. Verónica Milgrom**  
 Sub Gerencia de Planificación  
 PETROPAR

*William Wilka*  
**Ing. William Wilka**  
 Director Gabinete de la Presidencia  
 Petróleos Paraguayos  
 PETROPAR

*Pedro Roberto*  
**C.P. Pedro Roberto**  
 Gerente General  
 Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

